



| | | | |
|--|---|---------------------------|---------------------|
| | PROCESO ESTRATÉGICO | F-DFI-01 | |
| | DIRECCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | FECHA 6/11/2025 | VERSIÓN 4 |
| | ACTOS ADMINISTRATIVOS | Página 1 de 3 | |

RESOLUCIÓN N° 124
(Mayo 23 de 2026)

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA INVITACION PUBLICA PARA LA SELECCIÓN DEL FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR QUIEN EJERCERÁ DE MANERA INTEGRAL EL PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO URBANIZACION VIRGEN DE LOS DOLORES DEL MUNICIPIO DE CACOTA NORTE DE SANTANDER; EL CUAL TENDRÁ A SU CARGO, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES: LA CONSTRUCCIÓN, GERENCIA, PROMOCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, VENTA, ASIGNACIÓN Y ENTREGA, DE LAS VIVIENDAS A LAS POSIBLES PERSONAS QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES O REQUISITOS ECONÓMICOS DE VIVIENDA VIS ACORDE A LO ESTIPULADO POR EL GOBIERNO Y SUBSIDIOS DE CAJA DE COMPENSACIÓN; Y TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL.

El suscrito alcalde de Cacota Norte de Santander, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por el Artículo 268 y 269 del Decreto 1333 de 1986 y,

CONSIDERANDO

Que, El Municipio de Cacota – Norte de Santander a través de la FIDUCIARIA CENTRAL S.A, busca seleccionar al FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR, para que realice **CONSTRUCCIÓN DE CIENTO VEINTISÉIS (126) UNIDADES DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (VIS) EL CUAL SE DESARROLLARÁ EN 14 ETAPAS, CADA UNA COMPUESTA DE NUEVE (9) UNIDADES DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE CACOTA.**

Que, dado el valor del objeto contractual, requería seleccionar el contratista a través del proceso de invitación publica

Que, el día ocho (08) de mayo las 09:00 m., de acuerdo al cronograma de la invitación publica realizado por la FIDUCIARIA CENTRAL S.A se realizó el cierre del proceso de la invitación presentándose dentro del proceso el oferente **ING-NOVAR CONSTRUCTORA S.A.S NIT 900.950.715 -8 REPRESENTANTE LEGAL ANA MARIA MATUS DELGADO identificada con cedula de ciudadanía número 1.116.777.454**

Que el día 15 de mayo de 2026 se realizó la verificación de los requisitos habilitantes, por parte del comité evaluador del Municipio, encontrando no habilitado el oferente

Que se suscribió adenda modificatoria al cronograma de actividades

Que el día 19 de mayo de 2026 se corrió traslado de la verificación de los requisitos habilitantes, para que se realizaran observaciones y/o subsanaciones



| | | | |
|--|---|---------------------------|---------------------|
| | PROCESO ESTRATÉGICO | F-DFI-01 | |
| | DIRECCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | FECHA 6/11/2025 | VERSIÓN 4 |
| | ACTOS ADMINISTRATIVOS | Página 2 de 3 | |

Que dentro del tiempo establecido en la adenda modificatoria del cronograma de actividades de la invitación pública, el oferente subsana documentos dentro de la propuesta

Que una vez revisada los documentos presentados dentro de la subsanación, no se habilita al oferente, por cuanto los documentos subsanados dan lugar a puntaje y frente a los requisitos habilitantes el registro de proponentes allegado corresponde al 19 de mayo de 2026, siendo expedido con posterioridad al cierre del proceso que fue realizado el día 8 de mayo de 2026, lo que conlleva a no habilitarlo

Que, en virtud de lo establecido en el artículo 24 de la ley 80 de 1993, que consagra el principio de transparencia. En virtud de este principio, establece que 1. La escogencia del contratista se efectuará siempre a través de licitación o concurso público, salvo en los siguientes casos en lo que se podrá contratar directamente g) declaratoria de desierta de la licitación o concurso.


Que, de acuerdo a lo consagrado en la ley cuando no se presenten proponentes o ninguna oferta se ajuste al pliego de condiciones o términos de referencia, o en general, cuando falte voluntad de participación, la entidad estatal, declarara desierta la invitación pública cuyo objeto es **SELECCIÓN DEL FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR QUIEN EJERCERÁ DE MANERA INTEGRAL EL PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO URBANIZACION VIRGEN DE LOS DOLORES DEL MUNICIPIO DE CACOTA NORTE DE SANTANDER; EL CUAL TENDRÁ A SU CARGO, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES: LA CONSTRUCCIÓN, GERENCIA, PROMOCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, VENTA, ASIGNACIÓN Y ENTREGA, DE LAS VIVIENDAS A LAS POSIBLES PERSONAS QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES O REQUISITOS ECONÓMICOS DE VIVIENDA VIS ACORDE A LO ESTIPULADO POR EL GOBIERNO Y SUBSIDIOS DE CAJA DE COMPENSACIÓN; Y TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL**

Que, es procedente declarar desierta el proceso de invitación pública antes señalado, por no existir causas que permiten realizar una escogencia objetiva del oferente

Que, en consideración a lo anterior este despacho.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierta la invitación pública, cuyo objeto es **SELECCIÓN DEL FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR QUIEN EJERCERÁ DE MANERA INTEGRAL EL PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO URBANIZACION VIRGEN DE LOS DOLORES DEL MUNICIPIO DE CACOTA NORTE DE SANTANDER; EL CUAL TENDRÁ A SU CARGO, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES: LA CONSTRUCCIÓN, GERENCIA, PROMOCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, VENTA, ASIGNACIÓN Y ENTREGA, DE LAS VIVIENDAS A LAS**

| | | | |
|---|---|-------------------------------|---------------------|
|  | PROCESO ESTRATÉGICO | F-DFI-01 | |
| | DIRECCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | FECHA 6/11/202 5 | VERSIÓN 4 |
| | ACTOS ADMINISTRATIVOS | Página 3 de 3 | |

POSIBLES PERSONAS QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES O REQUISITOS ECONÓMICOS DE VIVIENDA VIS ACORDE A LO ESTIPULADO POR EL GOBIERNO Y SUBSIDIOS DE CAJA DE COMPENSACIÓN; Y TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución proceden los recursos establecidos por ley.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en el Despacho de la alcaldía Municipal de Cacao a los veintitrés (23) días del mes de mayo del dos mil veintiséis (2026).


JESUS EDUARDO ARAQUE JAIMES
 Alcalde Municipal